



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 017-2009

A LAS DIEZ HORAS DEL 2 DE MARZO DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

2 DE MARZO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 017-2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el salón de sesiones, a las diez horas del dos de marzo de dos mil nueve, preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores Jorge Cornick Montero, Pamela Sittenfeld Hernández, Marta María Vinocour Fornieri, Adolfo Rodríguez Herrera.

Se encuentran también presentes los señores Rodolfo González Blanco, Gerente General, Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, y el Asesor Legal Robert Thomas Harvey, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica y la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica y Secretaria a. í. de Junta Directiva, a. í.

ARTÍCULO 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva las actas de las sesiones 015-2009, celebrada el 16 de febrero de 2009; 016-2009, celebrada el 23 de febrero de 2009.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 015-2009

ACUERDO 001-017-2009

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 015-2009, celebrada el 16 de febrero de 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 016-2009

ACUERDO 002-017-2009

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 016-2009, celebrada el 23 de febrero de 2009.

ARTICULO 2 MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

El señor Fernando Herrero propone a los señores miembros de Junta Directiva, modificar el orden del día, para conocer un cambio en la hora en que se realizan las sesiones ordinarias de la Junta Directiva.

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 003-017-2009

- 1.- Modificar el orden del día.
- 2.- Modificar la hora de las sesiones de Junta Directiva, para que a partir del lunes 9 de marzo, 2009, se celebren a las 7:30 a. m.

SE RETIRAN LOS SEÑORES LUIS FERNANDO SEQUEIRA SOLÍS, ROBERT THOMAS HARVEY, JUAN MANUEL QUESADA ESPINOZA Y XINIA HERRERA DURÁN, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

2 DE MARZO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 017-2009

ARTÍCULO 3 PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva la propuesta de la nueva estructura, con el fin de buscar una mayor eficiencia en las labores institucionales.

El señor Herrero Acosta propone que se conforme una Comisión liderada por el Dr. Rodríguez Herrera cuya principal función consistiría en promover la participación más amplia posible de los funcionarios de la institución en el proceso de consulta y valorar sus observaciones. El plazo para presentar los comentarios finaliza el lunes 16 de marzo de 2009, posteriormente, la Comisión dispondrá de tres días para remitir su propuesta a la Junta Directiva.

Asimismo señala que se debe hacer una valoración para determinar la disponibilidad presupuestaria para hacerle frente a este proceso.

Luego de deliberar y posterior a algunas observaciones de los señores miembros de Junta Directiva, se resuelve:

ACUERDO 004-017-2009

1. Nombrar una Comisión, que coordinará el Doctor Adolfo Rodríguez Herrera, integrada además por Magda Sánchez Lépiz, Laura Suárez Zamora, Walther Herrera Cantillo y Rodolfo González Blanco.
2. Someter a consulta los documentos que respaldan la propuesta de reestructuración para promover la participación lo más amplia posible de los funcionarios de la institución y valorar sus observaciones. El plazo para presentar las observaciones finaliza el lunes 16 de marzo.
3. Encargar al Gerente General para que determine la disponibilidad presupuestaria para hacerle frente a los costos de este proceso.
4. Convocar a Sesión extraordinaria para el jueves 19 de marzo de 2009, a las 7:30 a. m. para conocer la propuesta.

ACUERDO FIRME

SE REINTEGRAN LOS SEÑORES LUIS FERNANDO SEQUEIRA SOLÍS, ROBERT THOMAS HARVEY, JUAN MANUEL QUESADA ESPINOZA Y XINIA HERRERA DURÁN

ARTÍCULO 4 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO 001-064-2008 POR PARTE DEL AUDITOR INTERNO, PARA QUE REALICE A) UN CUADRO COMPARATIVO SOBRE CUÁLES DE LOS RIESGOS SEÑALADOS EN LA SESIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008, SERÁN ATACADOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA Y B) UN INFORME QUE RESUMA DOS ERRORES Y DOS ACIERTOS EN SU TRABAJO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva el oficio 184-AI-2008 de fecha 24 de octubre de 2008, referente al cumplimiento del acuerdo 001-064-2008 por parte del Auditor Interno, para que realice a) un cuadro comparativo

2 DE MARZO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 017-2009

sobre cuáles de los riesgos señalados en la sesión del 20 de octubre de 2008, serán atacados en el plan de trabajo de la auditoría interna y b) un informe que resuma dos errores y dos aciertos en su trabajo en los dos últimos años.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al Auditor Interno para que se refiera a este asunto.

El señor Luis Fernando Sequeira señala que los artículos 3, 4 y 5 están relacionados, por lo que algunos de sus comentarios se refieren a los tres temas. Indica que en el oficio 184-AI-2008 del mes de octubre se dio cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo 001-064-2008, en el que se le solicitó señalar cuáles riesgos de los discutidos en la sesión 064-2008, se iban a atender en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2009. Que tal y como se indicó en dicho documento, a ese momento no había una aprobación de esta Junta Directiva de los riesgos institucionales ni de los criterios para administrar los riesgos. En virtud de lo anterior, como sustento para elaborar el plan de trabajo la Auditoría Interna hizo su propia valoración de riesgos con base en la metodología PROTIVITI, metodología que ya ha sido expuesta ante esta Junta Directiva, tanto por la Auditoría Interna como por la Comisión de Riesgos Institucional. Indica el señor Auditor Interno, que es lamentable que a este momento, la Junta Directiva no se haya pronunciado sobre los riesgos institucionales y la forma de administrarlos.

El señor Auditor Interno comenta los riesgos más críticos obtenidos de la valoración y su relación con el universo auditable. Enfatiza que el producto de esa relación muestra que se requiere, un tiempo estimado de 449 semanas y una disponibilidad de semanas-hombre de 270, para cubrir los estudios, lo que origina un faltante de 179 semanas. Agrega que además, se debe tener muy claro que se estaría cubriendo únicamente un 36% del universo auditable, quedando un espacio muy corto para los trabajos no programados en los que se incluyen denuncias, relaciones de hechos, solicitudes especiales de la Contraloría General de la República u otras instancias, advertencias y asesorías, y la experiencia demuestra un importante incremento de estos estudios y la prioridad de ejecución es muy alta. Por último, se debe adicionar otra preocupación y es la fiscalización de SUTEL, que para el 2009 se está enfocando básicamente a asesorías y advertencias, quedando aún por fuera la programación de estudios formales por estar en un proceso de iniciación operacional.

El Auditor Interno expresa que el cambio en la estructura organizativa de la Auditoría y el requerimiento de recurso humano ha sido claramente manifestado por el área a su cargo. Les recuerda que en el año 2007 incluyó en el presupuesto para el año 2008 partidas presupuestarias para poder contratar una consultoría que permitiera valorar los recursos y la organización que se requería para poder cubrir los requerimientos de fiscalización y otra para actualizar el plan estratégico de la Auditoría Interna ajustándolo a las nuevas estrategias institucionales. Que lamentablemente, a pesar de contar con los fondos, por decisión de esta Junta no se pudieron ejecutar esas contrataciones. Que adicionalmente el año pasado presentó a conocimiento del cuerpo colegiado una propuesta de estructura y los requerimientos de personal necesarios, sobre los cuales no se ha recibido respuesta.

Manifiesta que ve como su obligación exteriorizar hacia su superior esta gran preocupación que de no resolverse estaría afectando de manera acentuada la fiscalización institucional.

La Junta Directiva luego de deliberar por unanimidad resuelve:

ACUERDO 005-017-2009

1. Dar por recibido el oficio 184-AI-2008 de 24 de octubre de 2008.

2. Solicitar a la Administración que para el próximo 9 de marzo en curso, presente para conocimiento de esta Junta Directiva el análisis de riesgos institucionales.
3. Indicar a la administración realizar las gestiones necesarias para que se disponga del contenido presupuestario necesario para que se realicen las consultorías programadas por la Auditoría Interna durante el año 2008, y que fueron pospuestas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5

INFORME 10-I-2008, SUSCRITO POR EL AUDITOR INTERNO, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VALORACIÓN DE RIESGOS, COMO BASE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva el oficio 018-AI-2009 referente a Informe 10-I-2008, suscrito por el Auditor Interno, sobre los resultados obtenidos en la valoración de riesgos, como base del plan de trabajo.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al señor Luis Fernando Sequeira quien señala que este estudio se hizo en cumplimiento de lo que establece la norma 2.1 del Manual de Normas Generales para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público y sirvió de base para la formulación del Plan de Trabajo.

Agrega el señor Auditor que según el puntaje obtenido de las áreas críticas los procesos que requieren ser fiscalizados con mayor prioridad son:

1. Regulación Tarifaria
2. Administración de Personal y Capacitación
3. Financiero

Y que además con base en este análisis se evidencia la necesidad de que la Auditoría Interna disponga de un mayor recurso humano que le permita cubrir la fiscalización de las áreas críticas del universo auditables.

Luego de deliberar la Junta Directiva, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 006-017-2009

1. Dar por conocido el oficio 018-AI-2009, de la Auditoría Interna.
2. Solicitar a los señores Asesor Legal de la Junta Directiva, Auditor Interno y Regulador General presentar para la sesión del 9 de marzo de 2009, lo solicitado por medio del Acuerdo 011-012-2009, referente a la presentación conjunta de una propuesta de Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna.

ARTÍCULO 6

PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2009

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva oficio 016-AI-2009, referente al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2009.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al señor Luis Fernando Sequeira Solis, quien señala que el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2009, fue presentado ante la Contraloría General de la República por medio del oficio 203-AI-2008, del 14 de noviembre de 2008, e indica que de acuerdo con el Plan de Trabajo se pone una vez más en evidencia la necesidad de que la Auditoría Interna cuente con un mayor Recurso Humano para poder cubrir adecuadamente los requerimientos de fiscalización que el marco legal exige, ya que de las 50 actividades que componen el universo auditable, solo 18 pudieron ser consideradas en el Plan de Trabajo, es decir, un 36%. Reitera el señor Auditor Interno, que esa solicitud de mayores recursos para la Auditoría Interna, ya había sido solicitada a la Junta Directiva por medio del oficio 163-AI-2008, y que en la sesión 070-2008 se pospuso su discusión.

La Junta Directiva luego de deliberar por unanimidad resuelve:

ACUERDO 007-017-2009

Dar por recibido el oficio 016-AI-2009, de 30 de enero de 2009.

ARTÍCULO 7

CUMPLIMIENTO DE ACUERDO 008-073-2008 POR PARTE DEL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, PRESENTACIÓN DE UN CUADRO COMPARATIVO SOBRE LAS COMPETENCIAS DEL REGULADOR GENERAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE GENERAL

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva, el oficio 019-AJD-2009, referente al cumplimiento de acuerdo 008-073-2008 por parte del Asesor Legal de Junta Directiva, presentación de un cuadro comparativo sobre las competencias del Regulador General, de la Junta Directiva y del Gerente General.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al señor Robert Thomas Harvey, quien señala que por medio del oficio 019-AJD-2009 de 19 de enero pasado, presenta el cuadro donde se detallan las competencias de la Junta Directiva, el Regulador General y el Gerente General, según la ley 7593, su reglamento y la normativa interna.

También presenta las competencias de estos órganos según otras leyes, decretos ejecutivos y reglamentos. Las normas que se revisaron son: La Ley 7593 y sus reformas la Ley General de Telecomunicaciones, el Decreto Ejecutivo 29732-MP, el Reglamento Autónomo de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora, Reglamento de Procedimiento y Organización de los Transportes y Pago de Kilometraje, Reglamento para el Control de Activos Fijos, Reglamento para el Cálculo y cobro de cánones, Reglamento para la acreditación de Peritos, Reglamento Autónomo de Procedimientos de Arreglo de Pago, Reglamento de Tesorería de la Aresop, entre otros.

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 008-017-2009

1. Trasladar a la Comisión de Reestructuración creada en el artículo 3 de esta sesión, el informe 019-AJD-2009, del Asesor Legal para que sea utilizado como insumo.
2. Hacer llegar a los señores Ronny González Hernández, Enrique Muñoz Aguilar y Hernán Alvarado Ugarte, copia del informe 019-AJD-2009 para su información.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

CUMPLIMIENTO DE ACUERDO 005-003-2009 POR PARTE DEL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, EN RELACIÓN CON LOS 103 RECURSOS QUE ESTÁN EN ESPERA DE SER CONOCIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, DE MANERA TAL, QUE EL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS SEA LOS MÁS EFICIENTE POSIBLE, DADO QUE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 05-10580-0007-CO PROMOVIDA POR EL SEÑOR JOSÉ OLIVIER CUBERO QUESADA CONTRA LOS ARTÍCULOS 38 Y 44 DE LA 7593, FUE DECLARADA SIN LUGAR MEDIANTE LA SENTENCIA 2008-17303

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva el oficio 013-AJD-2009, referente al cumplimiento de acuerdo 005-003-2009 por parte del Asesor Legal de la Junta Directiva, en relación con los 103 recursos que están en espera de ser conocidos por esta instancia, de manera tal, que el conocimiento de los mismos sea los más eficiente posible, dado que la acción de inconstitucionalidad número 05-10580-0007-CO promovida por el señor José Olivier Cubero Quesada, contra los artículos 38 y 44 de la 7593, fue declarada sin lugar mediante la sentencia 2008-17303.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al señor Robert Thomas Harvey, quien se refiere a la propuesta de cómo agrupar los 103 recursos que están a la espera de ser conocidos por esa Junta Directiva.

Señala el señor Thomas Harvey que los recursos se clasificaron en 3 grandes grupos, el primero son los recursos que se recomienda rechazar por la forma y archivar el expediente y consta de 12 expedientes; el segundo grupo es rechazar el recurso por el fondo y consta de 18 expedientes, y el tercer grupo es acoger el recurso, consta de 73 expedientes, para un total de 103 expedientes.

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 009-017-2009

Acoger la propuesta del Asesor Legal de la Junta Directiva según oficio ~~03143~~-AJD-2009, y proceder en una próxima sesión a conocer los 103 expedientes de acuerdo con la clasificación señalada.

ARTÍCULO 9

REGLAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES:

- a) **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL USUARIO FINAL (EXPEDIENTE OT-361-2008)**
- b) **PRESTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS (EXPEDIENTE OT-362-2008)**
- c) **FIJACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS, COMPRENDIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 8642 (EXPEDIENTE OT-363-2008)**
- d) **PLANES FUNDAMENTALES DE:**
 - **ENCADENAMIENTO (EXPEDIENTE OT-364-2008)**
 - **TRANSMISIÓN (EXPEDIENTE OT-365-2008)**
 - **SINCRONIZACIÓN (EXPEDIENTE OT-366-2008)**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva, las propuestas de reglamentos de telecomunicaciones remitidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones para su aprobación.

Los señores Miembros de Junta Directiva analizan sobre la forma más conveniente de abordar la discusión de dichos reglamentos y proponen realizar una sesión conjunta con los integrantes del Consejo de la SUTEL para discutir la parte estratégica y conceptual de estas propuestas. Asimismo, señalan que las propuestas deben incluir un análisis que recapitule los objetivos de dichos reglamentos, que resuma las posiciones presentadas en las audiencias públicas y una propuesta de respuesta a dichas posiciones. También se propone distribuir el análisis de los documentos de la siguiente manera:

Las señoras Pamela Sittenfeld Hernández y Marta María Vinocour Fornieri, analizarán el Reglamento sobre el régimen de protección al usuario final.

Los señores Jorge Cornick Montero y Fernando Herrero Acosta, analizarán los reglamentos sobre: Prestación y Calidad de Servicios; Fijación de las bases y condiciones para la fijación de precios y tarifas; Planes fundamentales de encadenamiento, transmisión y sincronización.

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 010-017-2009

Asignar el análisis de las propuestas de reglamentos de la siguiente manera:

1. Las señoras Pamela Sittenfeld Hernández y Marta María Vinocour Fornieri, analizarán el Reglamento sobre el régimen de protección al usuario final.
2. Los señores Jorge Cornick Montero y Fernando Herrero Acosta, analizarán los reglamentos sobre: Prestación y Calidad de Servicios; Fijación de las bases y condiciones para la fijación de precios y tarifas; Planes fundamentales de encadenamiento, transmisión y sincronización.
3. Convocar a los integrantes del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones a la sesión del próximo lunes 9 de marzo de 2009, para discutir la parte estratégica y conceptual de estas propuestas.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

CUMPLIMIENTO DE ACUERDO 005-066-2008 POR PARTE DEL SEÑOR WALTER HERRERA CANTILLO, SOBRE LA PREPARACIÓN DE UNA MATRIZ DONDE SE AGRUPEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LOS REGLAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES DE ACCESO E INTERCONEXIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES; REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE COMPETENCIA EN TELECOMUNICACIONES; REGLAMENTO DE ACCESO UNIVERSAL, SERVICIO UNIVERSAL Y SOLIDARIDAD

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva el memorando de fecha 21 de enero de 2009, suscrito por el señor Walter Herrera Cantillo, mediante el cual da cumplimiento de acuerdo 005-066-2008 por parte del señor Walter Herrera Cantillo, sobre la preparación de una matriz donde se agrupen las observaciones realizadas en las audiencias públicas sobre los Reglamentos de Telecomunicaciones de Acceso e Interconexión de

2 DE MARZO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 017-2009

Redes de Telecomunicaciones; Reglamento del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones; Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad.

ACUERDO 011-017-2009

1. Dar por recibido el informe del señor Walther Herrera Cantillo.
2. Solicitar al Asesor Legal de la Junta Directiva preparar los proyectos de resolución sobre los Reglamentos de Telecomunicaciones de Acceso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones; Reglamento del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones; Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad, para ser conocidos por la Junta Directiva el Lunes 16 de marzo de 2009.

ARTÍCULO 11

CONSULTA DE LA EMPRESA UNIÓN FENOSA GENERADORA TORITO S.A. SOBRE INCONFORMIDAD RESPETO A APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE FINANCIAMIENTO NO TRADICIONAL DE PROYECTOS EN LAS EMPRESAS REGULADAS

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva el oficio 116-DEN-2009, referente a consulta de la empresa Unión Fenosa Generadora Torito S.A. sobre inconformidad respecto a aplicación de los lineamientos de financiamiento no tradicional de proyectos en las empresas reguladas.

Agrega el señor Herrero Acosta, que el Director, a. í., de la Dirección de Servicios de Energía, señor Álvaro Barrantes, se refiere a una gestión presentada por el señor Rafael de Ureña Francés, en su condición de Gerente General, de Unión Fenosa Generadora Torito S.A., que desde 23 de enero de 2008, planteó inconformidad sobre el lineamiento de financiamiento no tradicional de proyectos en las empresas reguladas, en el cual se incluye la figura de los BOT, aprobado por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, mediante acuerdo 001-024-2005 de 19 de julio de 2005.

El señor Herrero Acosta, manifiesta su preocupación ya que la nota de la empresa viene dirigida a la Junta Directiva de esta Autoridad Reguladora, la misma nunca se entregó para su trámite ante la Secretaría de la Junta Directiva y también le inquieta la demora de más de 3 meses para responder esta gestión, por lo que propone que de inmediato se proceda con el trámite respectivo.

La Junta Directiva, luego de deliberar por unanimidad resuelve:

ACUERDO 012-017-2009

1. Trasladar al despacho del Regulador General para el trámite correspondiente el oficio 016-DEN-2009/5341 y sus anexos.
2. Ofrecer a la empresa Unión Fenosa Generadora Torito S. A. una disculpa por el atraso en el trámite.
3. Encargar al Gerente General, informe a esta Junta Directiva cuál fue el trámite que se dio a la solicitud de la empresa Unión Fenosa Generadora Torito, S.A. y el motivo del retraso.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

NOTA DEL SEÑOR MIGUEL BADILLA CASTRO, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA ESCALA SALARIAL CON EL PERCENTIL 55 Y EL PERCENTIL 75 Y EL OFICIO DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE A LA GESTIÓN DEL SEÑOR BADILLA CASTRO

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva el oficio 069-GG-2009, referente a nota del señor Miguel Badilla Castro, sobre la aplicación de la nueva escala salarial con el percentil 55 y el percentil 75 y el oficio del gerente general, referente a la gestión del señor Badilla Castro y sobre la cual el Gerente General emitió el oficio 69-GG-2009, de 23 de febrero de 2009.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al señor Rodolfo González Blanco, quien señala que el señor Badilla Castro, lo que solicita es que se le informe en qué fecha aproximadamente se ejecutará el acuerdo 001-019-2008, de la Junta Directiva sobre la aplicación de la nueva escala salarial, con el percentil 55 para todos los funcionarios de la Institución a partir de 1 de enero de 2009, y del percentil 75, a partir del 1 de julio entrante.

Manifiesta el señor González Blanco, que desde el lunes 8 de setiembre de 2008, el señor Regulador General, envió un correo a todo el personal de la institución, donde informó sobre el sistema de clasificación y valoración aprobado por la Junta Directiva, en el artículo 3 de la sesión 051-2008. Agrega el señor González Blanco que en dicho acuerdo, específicamente en el punto 13 se derogó el acuerdo 001-019-2008, excepto la creación de plazas profesionales.

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 013-017-2009

Indicar al señor Miguel Badilla Castro que el acuerdo 001-019-2008, en el que se aprobó homologar los salarios de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos al percentil 55 del sistema empresarial de información salarial, a partir de 1 de enero de 2009, y del percentil 75, a partir del 1 de julio de 2009, fue derogado por el acuerdo 003-051-2008 de la sesión 051-2008, excepto la creación de plazas profesionales.

SE RETIRA EL SEÑOR FERNANDO HERRERO ACOSTA, Y ASUME LA SEÑORA PAMELA SITTENFELD HERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 13

QUEJA PRESENTADA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD CONTRA EL REGULADOR GENERAL POR EL NO TRÁMITE DEL RECURSO DE REVOCATORIA

La señora Pamela Sittenfeld Hernández, informa que el señor Erick Jiménez González en su condición de apoderado general del ICE, interpuso ante esta Junta Directiva un formal reclamo en queja por la inercia del señor Regulador en la resolución de los recursos de revocatoria con apelación que interpuso dicha empresa contra las resoluciones RRG-9370-2008, RRG-9369-2008, RRG-9368-2008 y RRG-9367-2008.

La señora Pamela Sittenfeld Hernández, cede la palabra al señor Robert Thomas Harvey, para que se refiera al tema en discusión. Señala el señor Thomas Harvey que de acuerdo con la legislación

2 DE MARZO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 017-2009

vigente y así también señalado por el Dictamen C-241-99, de 14 de diciembre de 1999, de la Procuraduría General de la República, la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora no es el órgano competente para conocer de un reclamo de queja contra el Regulador General, porque no es su superior jerárquico, quien tiene la competencia para conocer dicho reclamo es el Consejo de Gobierno, por lo cual éste debe ser trasladado a ese órgano, así como todos los antecedentes.

ACUERDO 014-017-2009

Trasladar al Consejo de Gobierno, el reclamo en queja presentado por el Instituto Costarricense de Electricidad contra el señor Fernando Herrero Acosta, Regulador General, para lo que corresponda.

SE REINTEGRA AL SALÓN DE SESIONES EL SEÑOR FERNANDO HERRERO ACOSTA, ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO 14

EXPOSICIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA QUE SE UTILIZA EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO (AYA, ESPH, BECO) Y ACUEDUCTOS RURALES (ASADAS) A CARGO DEL SEÑOR MARIO FREER VALLE

El señor Fernando Herrero Acosta, propone a los señores miembros de la Junta Directiva, trasladar el conocimiento de este asunto para una próxima sesión.

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 015-017-2009

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento de este tema.

ARTÍCULO 15

ASUNTOS INFORMATIVOS:

- a. **SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DEL ING. JUAN MARÍA GONZÁLEZ VÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA, PARA TRATAR EL TEMA DE ASPECTOS TÉCNICOS SOBRE FIJACIÓN TARIFARIA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. ~~OFICIO VE-0133/08~~**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva, la solicitud de la audiencia por parte del Ing. Juan María González Vásquez, Presidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, para tratar el tema de aspectos técnicos sobre fijación tarifa de la energía eléctrica.

ACUERDO 016-017-2009

Conceder la audiencia solicitada por la Cámara de Industrias para tratar aspectos técnicos sobre fijación tarifaria de energía eléctrica, la fecha en que se realizará dicha audiencia se coordinará posteriormente.

b. REMISIÓN DEL OFICIO FOE-ED-0089/01847, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE EL INCREMENTO SALARIAL PROPUESTO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2009.

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a los señores miembros de la Junta Directiva el oficio FOE-ED-0089/01847, de la Contraloría General de la República, sobre el incremento salarial propuesto en el presupuesto ordinario para el año 2009.

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 017-017-2009

Dar por recibido el oficio FOE-ED-0089/01847, de la Contraloría General de la República.

c. SOLICITUD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOBRE RECURSO DE REVISIÓN

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a los señores miembros de la Junta Directiva oficio SB-2008-1344 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados sobre recurso de revisión.

Señala el señor Herrero Acosta, que por medio del oficio 391-GG-2008, del 19 de diciembre de 2008, el Gerente General respondió dicha gestión indicando que no procedía realizar trámite alguno al oficio SB-2008-1344, puesto que lo que hace es anunciar que se presentará un recurso de revisión.

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 018-017-2009

Archivar el oficio SB-2008-1344.

d. SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DEL SEÑOR RICARDO SANCHO CHAVARRÍA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, PARA PRESENTAR EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2008 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO AMBIENTAL PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva PRE-2008-1164, referente solicitud de audiencia por parte del señor Ricardo Sancho Chavarría, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, para presentar el informe de avance del año 2008 del proyecto mejoramiento ambiental para el área metropolitana de San José.

La Junta Directiva, luego de deliberar por unanimidad, resuelve:

ACUERDO 019-017-2009

2 DE MARZO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 017-2009

Conceder la audiencia solicitada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para presentar el informe de avance del año 2008 del proyecto mejoramiento ambiental para el área metropolitana de San José, la fecha en que se realizará dicha audiencia se coordinará posteriormente.

e. INFORME 13-I-2008, REFERENTE A Í EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA ÉTICA

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva el oficio 031-AI-2009, sobre la evaluación de los programas y actividades para promover la ética.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al señor Auditor Interno, Luis Fernando Sequeira, quien indica que en dicha evaluación se determinó que la Comisión de Ética Institucional, no dispone de programas para cumplir la función de ser facilitadora del proceso de gestión ética en la institución y potenciar el cambio cultural, hacia la configuración de una cultura de la integridad, eficiencia y rendición de cuentas. Además señala, que a pesar de que existe un nombramiento formal por parte del señor Regulador de la Comisión de Ética, no se instruye a las jefaturas de los designados para que otorguen a dichos funcionarios el tiempo, permisos y otros recursos materiales que se requieren para asumir las funciones en dicha Comisión.

Manifiesta el señor Sequeira Solís, que en dicho oficio también se emiten recomendaciones para mejorar el desempeño de la Comisión de Ética.

La Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 020-017-2009

1. Agradecer la información brindada al señor Auditor Interno, Luis Fernando Sequeira Solís.
2. Solicitarle al Regulador General que informe a esta Junta Directiva las medidas que implementará para que la Comisión de Ética Institucional realice su función de acuerdo con las recomendaciones de la Auditoría Interna, según oficio 031-AI-2009.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS

SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

SRA. XINIA HERRERA DURÁN
SECRETARIA A. Í. JUNTA DIRECTIVA